

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.109/2018

Rfª. Planeamiento/PVJ/23-03-2018 / 9.1 - 16/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Inicialmente el documento de Valoración de Impacto en la Salud incorporado a la Innovación del PGOU de Córdoba para la Modificación de la Ordenación Pormenorizada de la parcela sita en Calle Lope de Hoces, nº 10, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de petición formulada por don José Juan Jiménez Güeto, en representación de la Obra Pía Santísima Trinidad.

Segundo. Proceder a la apertura de un periodo de Información Pública del anterior documento por plazo de un mes mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico correspondiente.

Tercero. Requerir informe de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud (adjuntando un ejemplar completo del instrumento de planeamiento aprobado debidamente diligenciado y certificado de los acuerdos aprobatorios), que deberá emitirlo en el plazo de tres meses y se entenderá favorable de no emitirse en dicho plazo (artículo 14.2 del Decreto 169/2014).

Córdoba, 23 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.